

DECRETO N° 1239.

CHIGUAYANTE 01 JUL 2013

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

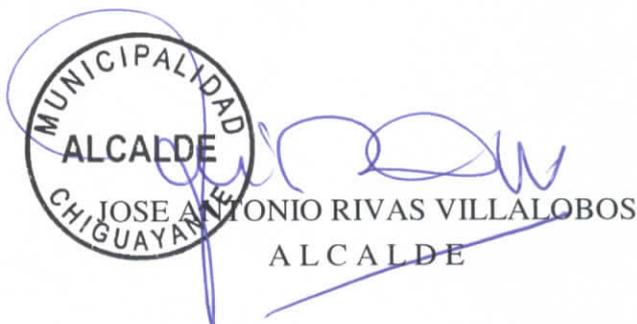
DECRETO : 1. Autorícese transferencia de patente comercial definitiva, Rol 211253-1 explotada en el establecimiento comercial ubicado en calle Los Castaños N°416, comuna de Chiguayante, cuyo titular es doña Juana Iris Herrera Gutiérrez, RUT: N° 10.486.107-5, a favor de su actual propietario don DANIEL ERNESTO MERINO SANDOVAL, RUT: N°7.855.316-2.-

2. La patente comercial transferida, será explotada en el establecimiento de comercio, ubicado en calle Los Castaños N°416, comuna de Chiguayante.

3. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales


SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 01 JUL. 2013... HORAS...
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FORMA... 2